



**Colegio Gabriel González Videla
La Serena**

*LA FUERZA DE UNA IDEA
2016-2020*



PROTOCOLOS DE ACTUACION COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA LA SERENA

PRESENTACION

Él o Los protocolos que a continuación se entregan a la comunidad educativa del Colegio Gabriel González Videla de La Serena, tienen como propósito fundamental orientar respecto de los procedimientos que se deben aplicar cuando la situación amerita.

En ese contexto, se fortalece la sistematización de los procesos, se garantiza el debido proceso y se excluyen interpretaciones y juicios respecto de las situaciones acontecidas.

Para tal efecto, se considera de vital importancia el conocimiento y la responsabilidad individual que le corresponde a cada integrante de la Unidad Educativa en relación a sus atribuciones, función y responsabilidad en la activación de cada protocolo, lo anterior permitirá que todos los casos sean tratados de la misma manera y proceso.

Finalmente se instruye en el deber de cada integrante de la Unidad Educativa de conocer en extenso la normativa que contextualiza el protocolo y que está a libre disposición en la Dirección del establecimiento.



**PROTOCOLO DE ACTUACION
CONSUMO Y POSIBLE TRÁFICO Y MICROTRÁFICO DE DROGAS**

SITUACION	PROCEDIMIENTO
1.- Detección y sospecha de consumo	✓ Entrevista Docente Directivo afín, según pauta: ✓ Establecer un clima de confianza y acogida. ✓ Contextualizar el problema: detección o sospecha de consumo y/o tráfico. ✓ Determinar nivel de cambio (Antecedentes). ✓ Realizar preguntas abiertas para facilitar el diálogo y apertura del alumno(a). ✓ Seguimiento y apoyo.
2.- Frente a consumo flagrante y porte de drogas ilícitas	✓ Comunicar directamente a la Dirección del Colegio. ✓ Llamar al Plan Cuadrante que se hará cargo del procedimiento.
3.- Encontrar droga sin saber su procedencia y dueño	✓ Comunicar a la Dirección del Colegio. ✓ Redactar una acta de entrega que contenga: ✓ Lugar, hora, persona que encontró y entregó la droga ✓ Otra información relevante ✓ Llamar al Plan cuadrante que se hará cargo del procedimiento
4.- Alumno(a) bajo los efectos del alcohol o drogas	✓ Informar a la familia. ✓ Llamar al Plan Cuadrante. ✓ Derivar a un centro hospitalario. ✓ Redactar una Acta que contenga: ✓ Colegio, Hora incidente, nombre del alumno(a), apoderados, teléfonos de contacto, profesionales de apoyo y que acompaña. ✓ Detallar dónde fue encontrada, por quién y el estado (describir).



SITUACION	PROCEDIMIENTO
5.- Estrategia de intervención del consumidor	✓ Directivo comunica a la familia situación de consumo. ✓ El alumno(a) queda separado (a) del Colegio mientras dura la intervención. ✓ UTP elabora un Plan remedial de trabajo mientras dura la intervención. ✓ Equipo de convivencia define apoyos. ✓ Se explicita al apoderado las redes de apoyo y el debido tratamiento a través de centros o vía tribunal. ✓ Se exige al apoderado evidencias del tratamiento externo.